

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2351	36416	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ANSELMO NAVARRO CORTES

RUT EMPRESA 5394257-1

N° 634

REGIÓN II REGIÓN

FONDO 291121

COMUNA ANTOFAGASTA

CIUDAD

DOMICILIO RAPEL

EMAIL @ ainacor@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA HITACHI 200

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 16

PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

 COMUNAS Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA **En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.**

LOCALIDADES Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER RUTA B-1

TOTAL DE K.M 410

Fecha Aprox. Viaje 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 7 Total ▶ 18

**DEBE VIAJAR
 SOLO DE DÍA**
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ PB-7600 SemiRemolque ▶ JB-6872 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 4.85 7.6

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 5 16 15

Nº DE RUEDAS 2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 3.85 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

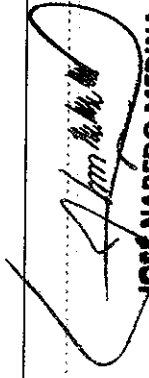
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIF:331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278034



JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2352	36417	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ANSELMO NAVARRO CORTES

RUT EMPRESA 5394257-1

N° 634

REGIÓN II REGIÓN

FONO 291121

COMUNA ANTOFAGASTA

CIUDAD

DOMICILIO RAPEL

EMAIL@ ainacor@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA HITACHI 200

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 16

PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA **En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.**

LOCALIDADES Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER RUTA B-1

TOTAL DE K.M 420

Fecha Aprox. Viaje 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.05 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.05

Total ▶ 3.05 **DERE VIAJAR**

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.9

Total ▶ 3.9 **SOLO DE DÍA**

LARGO (mts) Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 7 Total ▶ 18

Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ PB-7600 SemiRemolque ▶ JA-7494 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.85 7.6

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 5 14 17

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

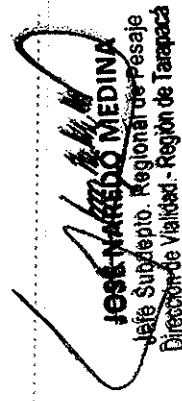
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278035


JOSÉ ALFREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2354	36481	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROBERTO PALACIOS CABRERA

RUT EMPRESA: 6141213-1

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SOTOMAYOR

Nº: 2190

FONO: 057-532393

CIUDAD:

EMAIL: ropaca@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACÍO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ DENTRO DE LA REGION

RUTA A RECORRER: A - 16

TOTAL DE K.M: 145 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 0 Total ▶ 17.72

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YZ-8472 SemiRemolque ▶ JJ-2458 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0								
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	4	5	10							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.40							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **20/04/2011**

COD_AUTENTIF: 331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278099


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subsepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad Regional de Atacama